

Nota 1.ª Yo el infrascripto Sr. D. con fha de hoy treinta de Se-
Btiembre, cumpliendo con lo acordado por el Ayuntamiento
 en sesion extraordinaria de veinte y seis del mismo,
 he formado las correspondientes papuletas y para
 los señores que componen el Ayuntamiento, así como
 para los que, como mayores contribuyentes, asisten
 a la sesion de mañana, la que firmada de
 su mano y con expresion del objeto de la sesion, han
 sido remitidas y para que con te lo anote y firme =

Vimesen

A acuerdo En la Poblacion de San Juan de las Aguilas,
 dia primero de Octubre de mil ochocientos treinta
 y cuatro, reunidos en sesion extraordinaria los señores
 D.º Juan Antonio Romera Presidente: D.º Julian Lopez
 Regidor primero: D.º Jose Quintero Regidor segundo,
 D.º Crisostomo Fay Sindico Provisor, y D.º Juan Baubis-
 ta Senalva Procurador General, y como mayores contribu-
 yentes los señores D.º Antonio Cortes: D.º Angel Casco
 D.º Antonio Gisi; D.º Juan Martin de Añua, y D.º
 Carlos Crouvelley, no habiendo asistido el de igual cla-
 se D.º Pedro Sanchez Fortan y se hallase indispuerto, ni
 tampoco el Regidor segundo por estar ausente; pre-
 via citacion del Sr. Presidente, despues de haber pasado
 la papuleta ante diem, y fizado el edicto que previene el